



## 1 Cronograma de implantación del título.

La siguiente propuesta de cronograma de implantación de la titulación es el resultado de las siguientes consideraciones:

- . Que el proceso esté regido por lo establecido en las disposiciones adicionales Primera y Segunda del R.D.1393/2007.
- . Que el proceso no suponga necesidades de recursos adicionales a los contemplados en los puntos 6 y 7 de la presente memoria.
- . Que el proceso no suponga discriminación o perjuicio alguno para los estudiantes que en la actualidad cursan los estudios de la Licenciatura en Química.
- Que el proceso esté basado en la coherencia académica y administrativa.

Estas consideraciones conducen a una implantación progresiva del Grado en Química: un curso académico por año, a partir del año académico 2010-2011, según el siguiente calendario:

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Curso 3º
- Año académico 2013/14: Curso 4º

El plan actual (Licenciatura en Química) se irá extinguiendo de acuerdo a la siguiente Tabla:

CURSO	ÚLTIMO CURSO DE DOCENCIA
1º	2009/10
2º	2010/11
3º	2011/12
4º	2012/13
5º	2013/14

## 2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se establecen a continuación los procedimientos de adaptación de la actual Licenciatura en Química al nuevo Título de Grado en Química por la Universidad de Valladolid. Estos procedimientos se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y las "Normas básicas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Valladolid".

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que los alumnos de los primeros cursos de la Licenciatura se incorporen ventajosamente a la nueva titulación.

Para ello se propone una tabla de adaptación de asignaturas, que se incluye más abajo.

Además de la adaptación materia a materia, para la equivalencia entre primer ciclo y Grado, se propone un reconocimiento en bloque para aquellos alumnos que tengan cursado un mínimo número de créditos en el plan de estudios actual.

El planteamiento y contenido del actual Plan de estudios de Licenciatura no es equiparable a los estudios que se pretenden implantar, por ello se considera que el Grado que se propone deberá complementarse con un Master a la hora de equiparlo al actual plan de estudios, en el que hay numerosas asignaturas de segundo ciclo que no serían intercambiables con las de Grado. Tampoco parece probable que alumnos de los actuales 4º y 5º cursos de Licenciatura opten por pasar al plan de estudios de Grado, por lo que los procedimientos de adaptación están fundamentalmente centrados en el primer ciclo de la Licenciatura.

Teniendo en cuenta estas premisas, los criterios que se proponen son los siguientes:

### 1. ADAPTACIÓN POR BLOQUES

a) Aquellos alumnos que tengan superado, al menos, 60 créditos del plan actual, que incluyan todas las materias troncales y obligatorias del primer curso completo, se les reconocerá el primer curso completo del nuevo plan, además de las asignaturas que les correspondan, si es el caso, en los otros cursos al aplicar la tabla de adaptación.

b) Aquellos alumnos que tengan superado todos los créditos troncales y obligatorios de la actual "Licenciatura en Química" sólo tendrán que superar la asignatura de "Proyecto Fin de Grado" para obtener el "Grado en Química".



c) Además, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos optativos, por acreditación de competencias relacionadas con el título, adquiridas en materias de la Licenciatura actual sin equivalencia directa en el nuevo grado.

Todos los reconocimientos deberán contar con el informe favorable del Comisión de Seguimiento de la Titulación.

## 2. ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS

### GRADO EN QUÍMICA- UVA

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA A SU EQUIVALENTE EN EL GRADO

Licenciatura				Grado			
Asignatura	Carácter	Curso	Créditos	Asignatura	Carácter	Curso	ETCS
Fundamentos de Matemáticas	TR	1	6	Matemáticas I	Básica	1	6
Introducción a las ecuaciones diferenciales y a la estadística	TR	1	6	Matemáticas II	Básica	1	6
Física I	TR	1	7,5	Física I	Básica	1	6
Física II	TR	1	6	Física II	Básica	1	6
Enlace Químico y Estructura de la Materia	TR	1	3,5	Química I	Básica	1	6
Experimentación en síntesis Química I	TR	1	6	Operaciones básicas I y II	Básica	1	6+6
Química Analítica I	TR	1	6	Química III	Básica	1	6
Bioquímica	TR	1	7,5	Bioquímica	OB	2	6
Química Inorgánica: Conceptos y Modelos	OB	1	7,5	Química I	Básica	1	6
Química Orgánica: Conceptos y modelos	OB	1	6	Química IV	Básica	1	6

Asignatura	Carácter	Curso	Créditos	Asignatura	Carácter	Curso	ETCS
Introducción a la experimentación química y a las técnicas instrumentales	TR	2	9	Química Experimental I (o II)	OB	2	6
Química Orgánica	TR	2	10,5	Química Orgánica I y II	OB	2	12
Química Inorgánica	TR	2	9	Química Inorgánica I y Química Inorgánica II	OB	2	6
Química Analítica II	TR	2	6	Química Analítica I	OB	3	6
Química Física I	TR	2	6	Química Analítica I	OB	2	6
Química Física II	TR	2	6	Química II	OB	1	6
Ingeniería Química	TR	2	7,5	Química Física III	OB	3	6
Experimentación en síntesis química II	TR	2	7,5	Principios de Química Industrial	OB	2	6
Química Física III	TR	3	6	Química Experimental II (o I)	OB	3	6
Introducción a la experimentación Química y a las téc.instrumentales	TR	3	6	Química Física I	OB	2	6
				Química Experimental IV	OB	3	6



Síntesis orgánica avanzada Determinación Estructural de Compuestos Orgánicos	OB	3	9	Química Orgánica III	OB	3	6
Técnicas Analíticas de Separación	TR	4	7,5	Química Analítica II	OB	3	6
Simetría y estructura molecular	OB	3	6	Química Física II	OB	3	6
Espectroscopia Molecular	OB	4	7.5				
Métodos estructurales en Química	OB	3	7,5	Química Inorgánica III	OB	3	6
Análisis Instrumental	OB	3	6	Química Analítica III	OB	3	6

Todos los reconocimientos deberán contar con el informe favorable del Comisión de Seguimiento de la Titulación, que decidirá asimismo sobre la pertinencia del reconocimiento de cualquier otra asignatura no incluida en esta tabla.

### 3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Por la implantación del presente título de Grado en Química se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Licenciado en Química, aprobado por Resolución 15034 de 18 de Julio 2000 / BOE de 5 Agosto de 2000.